REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

Ordinario (Ejecutivo Costas) No. 2012 – 00610

Dada la imposibilidad de notificar al Curador Ad-Litem designado por auto del pasado 28 de septiembre, el despacho dispone su relevo y en consecuencia designa al abogado LUIS MARIO COBOS MACIAS; CALLE 17 4 68 OFICINA 612; abogadoluis17@gmail.com; 2834906 – 2838514; 3102226435. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 036, del 9 de noviembre de 2020.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria